

Bahías de Huatulco, Oaxaca a 25 de julio del 2021

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN PRESENTES

Por medio de la presente y atendiendo la **Convocatoria de Selección de un Cargo en el Comité de Participación Ciudadana (CPC), del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción Del Estado de Oaxaca (Secco)**, me permito presentar mi carta- exposición de motivos para integrarme a un cargo en el Comité de Participación ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

En primer lugar, quisiera realizar brevemente realizar una presentación general : Mi nombre es Yanira Mingo Galguera, cursé la licenciatura en Relaciones Internacionales, actualmente tengo el grado de Maestra en Administración de Instituciones Educativas. Tengo 37 años de edad y soy originaria del Municipio de San Pedro Pochutla, me considero académica y activista comunitaria pro paz.

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la exposición de motivos para integrar el **Cargo en el Comité de Participación Ciudadana (CPC), del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción Del Estado de Oaxaca (Secco)**.

El primero de ellos es reconocer la importancia de los valores cívicos y democráticos, pilares que me motivan a trabajar con honradez y honestidad, involucrándome en la participación ciudadana, siendo este cargo una extraordinaria oportunidad para incidir de forma auténtica en los procesos de

combate a la corrupción en la administración pública de nuestro estado y con ello contribuir al fortalecimiento de una cultura de integridad y transparencia.

El segundo motivo para ser considerada como integrante del consejo de participación ciudadana anticorrupción, es mi formación académica. Integrada por una licenciatura en Relaciones Internacionales, como antes mencioné, la cual me brinda herramientas para conocer los instrumentos internacionales de combate a la corrupción, así como identificar el marco legal anticorrupción considerado en el derecho internacional público, privado y constitucional. Esta línea profesional me faculta para el ejercicio en organismos de toma de decisiones por medios públicos, en lo nacional e internacional; funciones de ejecución y asesoramiento, diplomacia y consultorías en aspectos que versen sobre el análisis, resoluciones o proyectos de intervención para el combate a la corrupción. Cabe mencionar que en los últimos años, he encaminado mi formación académica hacia el ámbito educativo y de modernización académica, acreditando una Especialidad en Competencias Docentes para la Educación Media Superior, un diplomado en plataformas digitales y una Maestría en Administración de Instituciones Educativas, por la cual fui becaria de Excelencia por parte del CONACYT (Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología). acervo que me permite diseñar metodologías estratégicas de proyectos de intervención.

Mi tercer motivo es una experiencia que se nutre de docencia y praxis. Iniciando mi carrera profesional como docente de las asignaturas de Política Internacional Contemporánea y Política Exterior de México en la Universidad Vasconcelos de Oaxaca. De la misma forma me he desempeñado en el sector público, siendo Subdirectora Académica del Cobao plantel 22 "Huatulco", el cual es reconocido en la región por sus resultados académicos. Trabajar con los jóvenes me ha permitido entender la importancia de la educación para generar conciencias a favor de generar una cultura anticorrupción, basada en la integridad la transparencia y rendición de cuentas. Un logro importante fue la consolidación del club de transparencia y legalidad con los estudiantes que fueron elegidos como jefes de grupo, impulsando acciones a favor de la democracia escolar y una

cultura de legalidad e integridad, en consecuencia, los temas y proyectos de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción siempre han sido preponderantes en mis propuestas y por ello he trabajado de manera alterna talleres con estas temáticas. Participé en mesas de trabajo, regionales encausadas a la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Santa Maria Huatulco. De la misma forma he colaborado en la Unidad de Transparencia Municipal. He impartido algunos talleres con asociaciones civiles de la región impulsando el tema de anticorrupción.

Finalmente la participación ciudadana es un pilar esencial para el fomento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, mis experiencias con trabajos en asociaciones civiles e instituciones académicas son elementos que considero primordiales para la participación en el comité así como una integrante ciudadano, siendo estas una de mis principales fortalezas para la convocatoria ya que actualmente presido la mesa directiva de una red de 16 organizaciones de mujeres en la costa, la cual impulsa una propuesta ciudadana con perspectiva de género que promueve acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género y en contra de las mujeres en la región costa del estado, así como acciones de combate a la corrupción.

La integración de mi formación académica y mi experiencia profesional contribuyen a presentar el principal motivo de participación, plasmado en una propuesta de intervención académica anti-corrupción, la cual he denominado: **"Educar para la transparencia y la integridad"**, que apunta su faro a la generación de mecanismos estratégicos y líneas de acción de carácter preventivo para propiciar una reeducación cultural en las nuevas generaciones. Tal proyecto resulta el principal motor que impulsa mi participación en la presente convocatoria y la cual presento en lo siguiente.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Iniciativa Académica Anticorrupción

"Educar para la transparencia y la integridad"

Nelson Mandela: "La educación es el arma más poderosa que puedes utilizar para cambiar el mundo".

PRESENTA:

Mtra. Yanira Mingo Galguera.

Bahías de Huatulco, Oaxaca a 25 de julio del 2021

Contenido

1.-Pertinencia de la propuesta.	6
1.1 Definición y conceptualización.....	6
1.2 Problemática en México.	6
1.3 Percepción en el estado de Oaxaca.	7
1.4 Marco institucional.	7
1.5 Problemática detectada.	8
1.6 Corrupción: el gran ausente de los programas y planes de estudio.....	9
1.7 Oaxaca, Estado innovador.....	10
1.8 Herramientas metodológicas a utilizar.	10
2.-Propósito, metodología y alcance de la propuesta.	11
2.1 Propósito.....	11
2.2 Tabla de contenidos.....	12
2.3 Metodología.	14
2.4 Alcances.....	15
2.4.1 Educación Primaria.....	15
2.4.2 Educación Secundaria.....	16
2.4.3 Educación Media Superior.....	16
2.4.4 Educación superior	16
3.-Objetivos estrategias y líneas de acción.	17
3.1 Objetivos estratégicos.....	17
3.2 Líneas de acción.	17
4.-Conclusiones	19
5. Bibliografía	

I-Pertinencia de la propuesta.

1.1 Definición y Conceptualización.

La definición más sencilla que describe a la corrupción, es la que nos proporciona Transparencia Internacional, que a la letra dice: " es *el abuso de poder público para beneficio del privado*". De la misma forma, organismos internacionales como la UNODC (Oficina de las naciones Unidas contra la droga y el delito, por sus siglas en inglés) la identifica como un *fenómeno social, político y económico complejo que afecta a todos los países*. Así también expone los principales riesgos de la misma para las instituciones democráticas, ocasionando el atetargamiento del desarrollo económico y formas de gobierno inestables.

La corrupción ataca los cimientos de las instituciones democráticas en un sentido que distorsiona los procesos electorales, exhibiéndolos y poniendo en duda su legitimidad, formando atolladuras burocráticas cuya única razón de existir es la solicitud de sobornos. De la misma forma, la inversión extranjera directa pierde aliento y las pequeñas empresas del país a menudo encuentran imposible superar los "costos iniciales" requeridos debido a la corrupción. (UNODC. s/f). Asimismo, resulta importante resaltar que la corrupción ataca el logro de los objetivos del Milenio: educación, pobreza, desarrollo sustentable, alfabetización equidad, salud, bienestar, desarrollo económico.

1.2 Problemática en México.

De acuerdo al plan estratégico del comité de participación ciudadana 2018-2022 la corrupción en México es un problema multidimensional y complejo que requiere de multiplicidad de acciones para poder determinar las causales y poder proponer mecanismos para su prevención y combate eficaz. México ocupa el lugar 135 de 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2017, debido principalmente, a la mala percepción creciente de la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y adicionalmente, la deficiente operación de las instituciones de justicia nacionales para sancionar los hechos de corrupción.

Ante lo complejo de la problemática se han desarrollado indicadores de medición en el mundo, de los cuales nos arrojan resultados poco alentadores para México.

Segun el Barómetro Global de corrupción de Transparencia Internacional dice que en México el 79 % de personas que consideran que la corrupción es un problema serio, además de que nuestro país, es percibido como el más corrupto de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

De acuerdo al progreso en el Ranking Mundial del Índice de Percepción de la Corrupción, México no solo no ha avanzado si no que ha retrocedido 35 puntos.

Finalmente, cabe señalar que el 65 % de los ciudadanos considera que los gobernantes y los políticos para recuperar la confianza que han perdido de los ciudadanos sería combatir la corrupción, de acuerdo a la Consulta Mitofsky, realizada en el 2014.

1.3 Percepción en el Estado de Oaxaca:

Pese a los esfuerzos realizados por las instituciones por fomentar el combate a la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, la percepción sobre frecuencia de corrupción en el Estado de Oaxaca es preocupante, ocupando el lugar número 12 por encima de la media nacional, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental INEGI, 2013.

1.4. Marco legal

El marco legal de la propuesta está constituido por los siguientes códigos, leyes y reglamentos que dan pertinencia a la misma.

- La Ley general que establezca las bases de coordinación del SNA
- La Ley que instituya el TFJA
- La Ley general que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno, en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Código Penal Federal. (REFORMADO)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (REFORMADA)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (NUEVA)

Cabe mencionar, que la propuesta también se encuentra alineada a tres de los ocho pilares del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 del Gobierno Federal. El primero de ellos es "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia". en este pilar la propuesta parte desde un enfoque educativo a fin de generar nuevos planteamientos que coadyuven a erradicar la corrupción. De igual manera, el tercer pilar del plan nacional nos menciona "El respeto y la promoción de derechos humanos". En este sentido, la propuesta planteada fortalece los derechos humanos de los niños, adolescentes y ciudadanos en general, ya que garantiza una educación integral en el Estado y contextualizada a las problemáticas sociales de nuestro entorno, donde indudablemente se sitúa la corrupción.

Posteriormente el cuarto pilar: "Generar la ética en la sociedad", y es aquí donde la propuesta que se presenta va encaminada al fortalecimiento de una formación en valores, acentuada en la honestidad e integridad de los ciudadanos a través de las instituciones educativas.

1.5. Marco Institucional

Cabe mencionar que la presente propuesta que presento va enfocada con lineamientos y reglamentos estatales, nacionales e internacionales además de adecuarse a la misión, visión y objetivos estratégicos de la estructura correspondiente los comités de participación ciudadana anticorrupción de país lo cual la hace factible. Elementos que se puntualizan en lo subsecuente

1.5.1 Visión

El **Comité de Participación Ciudadana**, conjuntamente con sociedad y gobierno, logra consolidar políticas y acciones para un control efectivo de la corrupción y evitar la impunidad en México.

1.5.2 Misión

El **Comité de Participación Ciudadana** es un órgano constitucional conformado por cinco ciudadanos que coordina las actividades del Sistema Nacional Anticorrupción. Propone políticas integrales anticorrupción para el Estado mexicano, y vincula a la sociedad civil, la academia y el sector empresarial con las instituciones del SNA, mediante:

1. La participación y vigilancia ciudadana.
2. La ética, profesionalización e integridad en el servicio público.
3. La efectividad de las instituciones que integran el Sistema Nacional Anticorrupción.

De la misma forma la presente propuesta se alinea de manera muy pertinente el al primer objetivo estratégico del plan en mención el cual refiere a los siguiente:

"Objetivo 1: Vincular al CPC con actores de la sociedad civil, academia, sector empresarial y comunidad internacional para el combate de la corrupción en México. "(sna.(.fs.)).

1.6 Descripción de la problemática detectada:

Ante estos desalentadores contextos nacionales y locales respecto a la percepción de corrupción en nuestro País y en nuestro Estado, se observa la oportunidad de vincular la propuesta de intervención al sector educativo con un enfoque de carácter integral, cultural y preventivo dentro de la sabiduría popular que dice "más vale prevenir que lamentar", el cual favorezca una cultura de transparencia e integridad entre los ciudadanos, fortaleciendo lo valores,

actitudes y comportamientos que vigoricen acciones anticorrupción, transparencia e integridad partiendo de la formación educativa de nivel básico, medio y superior.

Krichesky, M. (2015), sugiere que la hipótesis de que la corrupción es principalmente un problema de educación, por lo que los países con menor nivel educativo tenderán a presentar mayores niveles de corrupción. Al relacionar los resultados de la prueba educativa PISA aplicada a países miembros de la OCDE con el IPC 2014, en efecto, es posible ver que a menor nivel educativo mayor percepción de la corrupción.

1.7 Corrupción; el gran ausente en los planes y programas de estudio en México.

Es de observar que ante la gran problemática que representa la corrupción en el mundo pero sobre todo en nuestro país, el tema en las instituciones educativas en nivel básico y medio superior se aborda de manera muy superfluo y general. Esto representa una insuficiencia en la generación de una cultura de transparencia y anticorrupción desde el proceso formativo de todo ciudadano y ciudadana. Por ello resulta imperante realizar esfuerzos desde el ámbito educativo a fin de ir consolidando esa nueva cultura garante de prácticas honestas e íntegras

1.8 Oaxaca, Estado innovador .

En la literatura académica nacional aún se desconocen casos en donde se integre de manera relevante en el proceso educativo el tema de anticorrupción, de gestarse en Oaxaca, posicionaría a nuestro estado como innovador en el ejercicio de esta práctica detonante de una cultura de transparencia e integridad.

1.9 Herramientas metodológicas.

Tabla 1
Herramientas metodológicas a utilizar.

Técnicas	Instrumentos	Participantes
Entrevistas	Reuniones.	- Personal Académico: administrativos docentes y directivos. - Funcionarios de Instituciones Educativas. - Otros actores involucrados en la Operatividad de la propuesta
Articulación de datos.	Guía metodológica proyectos de intervención estratégica. Test.	Integrantes del Comité de Participación Ciudadana de combate a la corrupción del Estado de Oaxaca. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana de combate a la corrupción del Estado de Oaxaca e instituciones Educativas y académicas del Estado de Oaxaca .
Pruebas diagnósticas académicas	Guía de observación.	
Análisis de documentos	Guía de revisión y seguimiento	Por definir

2- Propósito, metodología y alcance de la propuesta.

2.1 Propósito.

De acuerdo a la UNODC y partiendo de la primicia de que la educación es un elemento crucial en cualquier intento de abordar con eficacia el fenómeno de la corrupción, pero sobretodo de un enfoque más integral a través de fomentar conocimientos, actitudes y valores que no toleren la corrupción y desarrollar habilidades que permitan a las personas resistir las presiones sociales y culturales cuando se enfrentan a prácticas corruptas.(UNOGC s/f).

Con base en lo anterior, se presenta que el propósito de la propuesta es el diseño de una iniciativa académica anticorrupción que impulse una cultura de transparencia e integridad desde el sector educativo, a partir de la implementación de acciones estratégicas en el proceso enseñanza - aprendizaje integradas a planes y programas de estudio de todos los niveles que forman el proceso educativo en el Estado de Oaxaca como la educación básica (Primaria y secundaria), media Superior (Bachilleres, preparatoria etc.) y superior (Universidades y centros de investigación.) A fin de fortalecer en una serie de valores, actitudes y comportamientos que promueven el ejercicio cotidiano del valor de la transparencia y, por consiguiente, el rechazo a la corrupción, comportamientos que ayuden que desde el estudiante de nivel primaria hasta el de posgrado reflexione, conozca, re-estructure y re-aprenda sobre los principales conceptos de transparencia, anticorrupción e integridad. Actualmente, los planes y programas de estudio de nuestro sistema educativo abordan de forma muy general y superflua el tema de la corrupción, por lo tanto niños y adolescentes desconocen los riesgos de la misma para el estado, al grado de percibirla como algo cotidiano y natural.

Por lo anterior se presenta los contenidos temáticos que todo comité anticorrupción debiese considerar como parte de una estrategia integral, que además , complementa las acciones ya realizadas en el ámbito penal y fiscal, sino que busca ser complementaria y de esta forma ser más eficiente en el combate a la corrupción y prácticas deshonestas.

2.2 Tabla de contenidos académicos por integrar a planes y programas de estudio.

Francisco Coll, Analista del Foro Económico Mundial alude que: "Ante una sociedad totalmente vulnerable a la corrupción, la solución es la creación de una nueva sociedad desde cero mediante el arma más poderosa influyente que tiene un país: la educación.

Por lo tanto es la educación donde los ciudadanos inician a cultivar sus

primeros valores cívicos y éticos, en el cual se buscará desarrollar en esta etapa escolar un conocimiento, un pensamiento crítico y libre informado con base en una cultura de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Por lo tanto, la educación, resulta ser la mejor herramienta para inculcar desde la edad temprana valores como la honradez y el esfuerzo.

Por estas razones, el cambio de paradigma y la formación de la sociedad del futuro es la pieza clave para poner fin a esta desesperante lucha. En una sociedad donde la corrupción se perciba como una práctica equivocada, pues así se lo enseñaron y se le inculcó en las escuelas.

Es por ello preponderante integrar la siguiente tabla de contenidos académicos a los planes programas de estudios y/o cuerpos colegiados.

<ul style="list-style-type: none"> Valores y acciones asociadas a los conceptos de transparencia y corrupción. 	
<p>Transparencia</p> <p>Valores</p> <ol style="list-style-type: none"> Verdad . Rectitud Confianza Claridad Responsabilidad Ética Honestidad Integridad Manejo visible Diálogo auténtico entre el gobierno y sociedad No robar, no mentir, no ser flojo(a) Rendición Pública de Cuentas Procedimientos y reglas claras Acceso a la información pública Control social 	<p>Corrupción</p> <p>Antivalores</p> <ol style="list-style-type: none"> Mentira Trampa Desconfianza Engaño Irresponsabilidad Negocio sucio Abuso de Poder Soborno Deshonestidad. Delito Pedir o aceptar, en beneficio propio Beneficio ilegal Hacer o dejar de hacer en beneficio propio Afectar al Estado Monopolio y discrecionalidad
<ul style="list-style-type: none"> Antivalores : Intolerancia Social, Prejuicios, deshonestidad, arrogancia, injusticia, envidia y la irresponsabilidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> Delitos de la corrupción 	
<ul style="list-style-type: none"> Principales instituciones que son responsables de prevenir, investigar y juzgar los hechos de corrupción, relacionándolas con sus funciones y atribuciones, reflexionando sobre su accionar, así como sobre nuestra corresponsabilidad para contribuir en la lucha contra la corrupción. 	
<ul style="list-style-type: none"> Preguntas y respuestas sobre participación y control social ¿Por qué participar? ¿Para qué participar? ¿Cómo participar? 1 Porque construiremos un Estado libre de corrupción para vivir bien. 	

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Porque somos responsables de la situación y del futuro de nuestro municipio. Para controlar la calidad de los servicios públicos. Asistiendo y participando activamente en los foros municipales |
| <ul style="list-style-type: none">• Riesgos socioeconómicos de la corrupción. |

La corrupción tiene una dimensión personal o individual, una institucional y una cultural. Las tres están vinculadas. La individual tiene que ver con el costo-beneficio y la percepción de que al incurrir en un acto de corrupción el individuo tiene poco que perder y mucho que ganar. La institucional con las oportunidades de corrupción y el deficiente funcionamiento de los aparatos de procuración e impartición de justicia. La cultural, con el conjunto de actitudes y valores frente a las autoridades y la ley.(Krichesky, M. 2015).

2.3 Metodología

La propuesta educar para la integridad busca realizar una estrategia legalmente vinculante con instituciones educativas desarrollada bajo la siguiente metodología:

- Establecer los objetivos que solvente las necesidades detectadas y priorizados en el diagnóstico emanado del FODA.
- Plantear líneas de acción para la ejecución de metas.
- Describir las actividades y tareas consideradas para lograr cada acción.
- Establecer el cronograma para la ejecución de tales actividades.
- Determinar a los responsables para la ejecución de cada actividad así como los recursos necesarios.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación para la consecución de las metas del indicador priorizado.
- Proponer estrategias de análisis y difusión de los resultados en apego a las estadísticas oficiales derivadas de los procesos académicos y administrativos.

2.4 Alcances

La propuesta presentada busca generar acuerdos con universidades, escuelas e instituciones de capacitación profesional, para promover la enseñanza de la lucha contra la corrupción y la integridad a mayor profundidad en sus contenidos temáticos y estructura curricular de tal manera que permee en todos en todas las etapas del proceso educativo.

Vigorizando que el objetivo de la educación es "la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano" y es por tanto a través de una formación adecuada como el buen ciudadano puede ser al mismo tiempo buen profesional, ejerciendo su responsabilidad dentro del gobierno, de la empresa y de las instituciones con integridad y respeto a la ley.

2.4.1 Educación Primaria

En la enseñanza primaria que comprende de los 6 a los 12 años se pretende desarrollar habilidades, actitudes y valores para resolver dilemas morales y éticos básicos en relación con lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción elaborando para la educación primaria alianzas estratégicas que coadyuven a través del desarrollo de materiales que promuevan valores básicos, en particular los de integridad y transparencia.

Los valores y aptitudes sociales no se aprenden de la noche a la mañana. Por consiguiente es esencial que los niños adquieran elementos fundamentales y conocimientos generales sobre temas del estado de derecho, transparencia de la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, antivalores, por mencionar algunos.

Abordar esos temas en los comienzos del desarrollo educativo de los niños, les aporta conocimientos y herramientas necesarias para comprender y reaccionar cuando se hallan confrontados a la corrupción.

2.4.2 Educación Secundaria

En el nivel de la enseñanza secundaria, la iniciativa educar para la transparencia y la integridad, se busca que a través de la inserción de los contenidos temáticos lúdicos y atractivos, los estudiantes identifiquen los

conceptos básicos del sistema nacional anticorrupción, los antivalores mediante materiales electrónicos y no electrónicos a fin de propiciar la reflexión y una cultura de rechazo a la corrupción.

2.4.3. Educación Media Superior.

La participación ciudadana juvenil es fundamental para combatir la corrupción, por ello se pretende trabajar mediante la formación de clubes de conocimientos, generación de proyectos, concursos o prácticas innovadoras que generen material de uso didáctico en temas de anticorrupción e incentivar la participación con estímulos que favorezcan los ambientes escolares y una formación en valores resaltando la transparencia, anticorrupción e integridad.

2.4.4 Educación superior

El componente de nivel universitario de busca apoyar a los académicos para que enseñen en los campos de las áreas temáticas propuestas por la iniciativa, detonar la investigación académica estatal en temas enfocados al combate a la corrupción, fortalecer la difusión de convocatorias de INAI, insentivar las publicaciones y principalmente la generación de material didáctico que vigoricen la formación en una cultura de integridad y transparencia.

3.- Objetivos Estratégicos y líneas de acción.

Enfatizar que la educación para niños y jóvenes es fundamental para promover una cultura de transparencia, integridad y legalidad que apoye el estado de derecho, mediante la propuesta académica anticorrupción denominada: Educar para la transparencia e Integridad plantea los siguientes objetivos estratégicos:

3.1 Objetivos estratégicos:

1. Generar una cultura de transparencia e integridad para disminuir los niveles de corrupción en el Estado de Oaxaca, a partir de la impartición a

profundidad de temas relacionados con el combate a la corrupción en todas las etapas del proceso formativo de todo ciudadano y ciudadana desde el nivel básico hasta el superior impulsando una reeducación.

2. Articular un proyecto educativo que integre contenidos escolares de transparencia e integridad a planes y programas de estudio con carácter curricular para abordar el tema de la corrupción a mayor profundidad en el aula a través de una metodología pedagógica que garantice una formación en valores acentuada en la integridad y anticorrupción.

3.2 Líneas de acción

Objetivo 1. Generar una cultura de transparencia e integridad para disminuir los niveles de corrupción en el Estado de Oaxaca, a partir de las etapas del proceso formativo de todo ciudadano y ciudadana desde el nivel básico hasta el superior a través de la reeducación.

Líneas de acción:

- Solicitar asistencia técnica a instituciones estatales, nacionales e internacionales para la realización del planteamiento de la propuesta y de forma colaborativa articularla.
- Reuniones de trabajo con instituciones educativas.
- Entrevistas con la comunidad escolar a fin de conocer sus propuestas sobre una cultura de transparencia.
- Impulsar convocatorias para prácticas innovadoras de aprendizajes a favor de una cultura de transparencia e integridad con estímulos económicos, honoríficos y/o materiales.

Objetivo 2. Articular un proyecto educativo que integre contenidos escolares de transparencia e integridad a planes y programas de estudio de todos los niveles educativos y con carácter curricular para abordar el tema del combate a la corrupción a mayor profundidad en el aula a través de una metodología pedagógica,

recursos y mecanismos que garanticen una formación en valores acentuada en la integridad y anticorrupción favoreciendo una transculturización positiva.

Líneas de acción.

- Diseño de hoja de ruta para la articulación del proyecto.
- Establecer el cronograma para la ejecución de tales actividades..
- Identificar los mecanismos de organización para la vinculación interna y externa con los diversos actores estatales, nacionales e internacionales que colaboran con el logro de las metas.
- Desarrollar guías de seguimiento y evaluación para la concreción del proyecto.
- Proponer estrategias de análisis y difusión del proyecto en las instituciones.
- Integrar a una biblioteca virtual con materiales didácticos anticorrupción en la que las instituciones educativas puedan acceder.

4.-Conclusión

Sin el afán de dar a la propuesta un carácter reduccionista o simplista, se presenta una postura en la reestructuración de un sistema educativo que si bien puede sembrar en el estudiante contenidos útiles para su ulterior desempeño profesional, ha fallado en la interiorización y perfeccionamiento de su conciencia colectiva, este fenómeno que se enfrenta con el ultraje de los límites comunes y jurídicos de convivencia; conceptos violados en lo público y privado, en lo íntimo y familiar hasta terminar por corroer el contrato social.

La lectura y la escritura son nuestro primer contacto con el quehacer científico y ético y pobre es nuestro país en número de lectores, no pensemos ya en escritores. Aprendimos las ciencias naturales y a falta de valores y una conciencia colectiva, se lastima nuestro medio ambiente y a nuestra conciencia arrepentida le llamamos desarrollo sustentable, de ahí nace la importancia de

reorientar y vigorizar la presencia del valor de la HONESTIDAD, a fin de plantear nuevas soluciones a esta problemática

Solo la hipótesis de que el ser humano es constructivo en su esencia y que no necesita solo teorizar ese talante nos ofrece la esperanza de una asignatura eficaz que nos recuerde el respeto a un proyecto colectivo que se aterrice a lo público en el que todos somos parte fundamental.

Busquemos ejercer una praxis real, a fin de moldear la nueva cultura de la transparencia e integridad para el combate de prácticas deshonestas en el servicio público o en la administración pública, los vicios evidentes en el quehacer público están incluidos en el plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 del nuevo gobierno federal y su combate se consolida de forma integral al sumar a un pilar de combate a la corrupción, una práctica educativa donde el proceso enseñanza-aprendizaje sea el principal aliado para disminuir los elevados índices de corrupción que existen en nuestro país y en el estado. La propuesta en mención, "*Educación para la transparencia y legalidad*", contiene elementos que vigorizan una nueva cultura en las generaciones presentes y futuras. Propuesta que además posicionará a nuestro estado como innovador en prácticas de prevención en el combate a la exagerada discreción en el manejo de los recursos públicos.

Por ello resulta tan necesario que la reestructuración educativa comprenda y aprecie la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y la práctica de valores y actitudes, con un profundo sentido de justicia de transparencia y combate a prácticas deshonestas, posicionando, ciudadanos y ciudadanas se reconozcan con dignidad y derechos.

Consolidar una sociedad que comprenda que los derechos humanos y la democracia son el marco de referencia para tomar decisiones autónomas que enriquezcan la convivencia, en un marco de legalidad y transparencia que

permitan recuperar la confianza de las instituciones, de los actores políticos y garantizar la estabilidad social que otorga el estado de derecho.

Parece un sueño inalcanzable, un desafío torrencial que puede resultar hasta intimidante, sin embargo es pertinente reconocer aquellos casos de éxito de países que han logrado y conquistado ésta cúspide, como es el caso de Finlandia, que ocupa el tercer lugar de países menos corruptos en el mundo, según el barómetro global de corrupción de transparencia internacional, siendo también un País, que además cuenta con excelentes desempeños académicos.

Es de acentuar pues, la importante interrelación que tiene el ámbito educativo con una cultura de legalidad, transparencia y anticorrupción.

Despido esta propuesta con la certeza de que en la actualidad de están generando, los mecanismos, las oportunidades y marcando las rutas para consolidar esos escenarios tan deseados de legalidad, la presente convocatoria es una muestra de ello, ante la cual confío en que los factores de participación de la sociedad civil y academia serán los mejores aliados.

Finalizo con un fragmento de David Hume que en su obra *An Enquiry concerning human understandig*, expresa lo siguiente:

"El más dulce e inofensivo camino de la vida ocurre a través de las avenidas de la ciencia y del aprendizaje; quien pueda remover los obstáculos del camino, o destapar nuevos prospectos , debería ser considerado benefactor de la Humanidad ".



Respetuosamente

Mtra .Yanira Mingo Galguera.

Académica con formación en valores de anticorrupción

Bibliografía.

Casar Amparo, María. *México: Anatomía de la corrupción*. Centro de investigación y Desarrollo Económico. Instituto mexicano para la competitividad.

<http://www.unodc.org/unodc/es/corruption/index.html?ref=menuse>

<https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/index.html>

<https://track.unodc.org/Education/Pages/ACAD.aspx> ---- cursos

<http://sna.org.mx/>